

## **Reunión del Grupo de Trabajo Jurídico Consultivo del Sistema Nacional de Fiscalización**

Ciudad de México, 29 de noviembre de 2017  
Aula Magna del edificio sede la Secretaría de la Función Pública

### **MINUTA**

La Reunión del Grupo de Trabajo Jurídico Consultivo del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) se llevó a cabo en la Aula Magna en las instalaciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP), ubicadas en la avenida Insurgentes Sur, número 1735, colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México. En la Reunión se dieron cita los titulares y representantes de las entidades integrantes del referido Grupo de Trabajo, a saber: el Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídico en la Auditoría Superior de la Federación (ASF); el Lic. José Gabriel Carreño Camacho, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas en la SFP; el Lic. Carlos Alberto Bolaños Huerta, Jefe de la Unidad de Transparencia en el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Chiapas, en representación del Lic. Alejandro Culebro Galván, Auditor Superior del Estado de Chiapas; el Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora; el Mtro. Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de la Ciudad de México, y la Dra. Paula Rey Ortiz Medina, Secretaria de la Función Pública del Estado de Zacatecas. También, por parte de la SFP, estuvieron presentes: el Lic. Dante Preisser Rentería, Titular de la Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción; el Lic. Luis Adrián Pascacio Martínez Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, y el Lic. Salvador Sandoval Silva, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

En el curso de la Reunión del Grupo de Trabajo Jurídico Consultivo del SNF se desarrollaron cuatro puntos en la agenda, mismos que se enumeran a continuación:

1. Bienvenida
2. Registro de asistencia
3. Reporte de Avances
4. Acuerdos
5. Conclusiones

## Acuerdos

1. El Grupo de Trabajo Jurídico Consultivo (GTJC) presentará su informe conjunto, de manera sucinta, al Comité Rector y al Pleno del SNF, considerando los siguientes temas:
  - Diagnóstico y análisis del estado que guarda la aprobación y establecimiento de los Sistemas Locales Anticorrupción.
  - Líneas generales o elementos a considerar para la conformación de las áreas de investigación y substanciación.
  - Plataforma para la recepción y atención sobre quejas y denuncias.
  - Continuar con los esfuerzos de intercambio y cooperación, a través de foros, seminarios y talleres en materia de justicia administrativa.
2. Se acordó complementar la *Encuesta sobre los avances en la aprobación de las reformas en materia anticorrupción*, levantada entre las Entidades de Fiscalización Superiores Locales (EFSL), con corte al 12 de septiembre de 2017, con los resultados del diagnóstico levantado en el marco de la CPCE-F, que considera el corte al 22 de noviembre de 2017. A partir de ambos insumos el GTJC realizará un análisis más detallado del estado que guarda la aprobación y establecimiento de los Sistemas Locales Anticorrupción.
3. El GTJC acordó que, con una semana de antelación a su siguiente reunión, se compartirá el material de trabajo entre sus miembros.
4. Considerando que la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) no contempla la participación de los municipios en el SNF, y que se ha acordado no crear Sistemas Estatales de Fiscalización, el GTJC invitará a las entidades federativas a desarrollar un análisis sobre el esquema bajo el cual los municipios podrían comunicar sus necesidades a las EFSL y órganos estatales de control, integrantes del SNF. Tomando en cuenta lo anterior, la SFP, a través de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, realizará un análisis sobre los mecanismos que podrían emplearse para tales fines.
5. La SFP, a través de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, compartirá, para la revisión y comentarios de los miembros del GTJC, los resultados del prontuario sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas presentados por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, poniendo como fecha límite para la recepción de comentarios el viernes 26 de enero de 2017.

6. La ASF compartirá, para la revisión y comentarios de los miembros del GTJC, las líneas generales o elementos a considerar, identificados por dicha institución, para la conformación de las áreas de investigación y substanciación, teniendo como fecha límite para la recepción de comentarios el viernes 26 de enero de 2017.
7. La SFP, a través de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, compartirá con los integrantes del GTJC el avance en los procedimientos de investigación y substanciación que ha desarrollado dicha institución, a fin de que se de conocimiento sobre el estatus correspondiente a los mismos. De igual forma, la SFP hará llegar a los integrantes del GTJC sus opiniones para obtener mejores resultados en la materia.
8. La SFP, a través de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, llevará acabo un diagnóstico sobre las plataformas de recepción y atención de denuncias con las que cuenta cada uno de los integrantes del SNF, para analizar la viabilidad de establecer una política única para recepción y atención de denuncias, considerando las diferencias en la normativa aplicable, retos presupuestales y operativos, así como para evitar la posible duplicidad con el SNA.
9. La Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México compartirá con los miembros del GTJC el Sistema Integral de Quejas y Denuncias que utiliza. Asimismo, se generará un subgrupo al interior del GTJC para la revisión de los sistemas o plataformas de recepción y atención de denuncias.
10. El GTJC toma nota de la moción del Grupo de Trabajo sobre Normas Profesionales (GTNP) del SNF, respecto al análisis legal de las bases de las Normas Profesionales de Auditoría sobre el Sistema Nacional de Fiscalización (NPASN), como referentes técnicos, a efecto de dar sustento a los actos de fiscalización y auditoría gubernamental.

No existiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 hrs., del día 29 de noviembre de 2017 se declaró formalmente concluida la Reunión del Grupo de Trabajo Jurídico Consultivo del Sistema Nacional de Fiscalización.